Colpensiones BEPS

NIT:900.336.004-7

FORMULARIO SOLICITUD DE DESTINACIÓN RECURSOS BEPS

Distribución gratuita – Prohibido su venta

No. 2024_17846388

RADICACIÓN

I. INFORMACIÓN VINCULADO

No. De cedula de ciudadania 24764190		**Sexo** Femenino	
Primer Apellido GOMEZ		**Segundo Apellido** ARANGO	
Primer Nombre LUCERO		**Segundo Nombre**	
Dirección de Residencia CL 68 # 7 J 1 - 16 bBR LAS CEIBAS		**Barrio/Vereda**	**Teléfono**
Ciudad/Municipio CALI	**Departamento** VALLE DEL CAUCA	**Celular** 3154341773	
Correo Electrónico lucerogomezarango24@gmail.com		**Actividad Económica** Comerciantes, vendedores y trabajadores de servicios	
Traslada Fondos del Sistema General de Pensiones (SGP) No		**Al marcar Sí, indique la Administradora / Fondo de Pensiones de la cuál realiza el traslado**	

Nota:
1. Previa decisión voluntaria del afiliado, la Administradora de Pensiones deberá realizar el traslado de los recursos correspondientes a la Indemnización Sustitutiva (RPM) o Devolución de Saldos (RAIS) del SGP hacia BEPS.
2. El trámite de esta solicitud de otorgamiento BEPS se adelantará una vez sea acreditado en su cuenta individual BEPS el valor correspondiente al traslado de recursos del SGP y la Resolución con la cual se le concedió la Indemnización Sustitutiva para trasladar a BEPS se encuentre en firme conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 – Firmeza de los actos administrativos-.
3. Los recursos trasladados del SGP a BEPS tienen destinación específica para contratar la Anualidad Vitalicia BEPS, la cual una vez contratada con la compañía de Seguros de Vida legalmente constituida, tiene el carácter de irrevocable según lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 604 de 2013, el cual a su vez fue modificado por el artículo 3 del Decreto 2938 de 2013.

II. ALTERNATIVAS DE DESTINACIÓN DE RECURSOS

Marque con una "X" la alternativa(s) de destinación de recursos, seleccionada(s): (Si selecciona más de una alternativa, debe manifestar el % para cada una de ellas, la sumatoria debe ser igual % a 100%).

Alternativa de Destinación	Porcentaje de Destinación
Devolución de Ahorros	100
Anualidad Vitalicia BEPS	0

El traslado de recursos lo solicita para (Marque con una "X"):		
RAIS	Completar el capital para Pensión de Vejez	* El porcentaje destinado para la alternativa de Traslado de Recursos de BEPS al SGP quedará sujeto a verificación por parte de COLPENSIONES, el cual le informará a través de comunicación el porcentaje hasta el cual usted puede destinar.
	Aumentar el capital para Pensión de Vejez	
	Completar las semanas cotizadas para obtener garantía de pensión mínima	
RPM	Completar semanas para cumplir requisitos para Pensión de Vejez	
	Aumentar semanas para aumentar el monto de la Pensión de Vejez	

Indique con una "X" si solicita la devolución de Ahorros por fallecimiento del vinculado ___ Parentesco del solicitante:

III. INFORMACION MEDIO DE PAGO

La presente autorización aplica únicamente para la alternativa de Devolución de Ahorros al vinculado o Devolución de Ahorros por fallecimiento del vinculado

Número de cuenta	Tipo de cuenta Corriente __ Ahorros __	Entidad Bancaria	Nombre del Titular

III. INFORMACIÓN SOLICITANTE TERCERO (Si aplica)

Heredero ___ Tutor ___ Representante Legal(Patria Potestad) ___ Curador___ Apoderado___

		Tipo de documento	**Número de documento**
Primer Apellido	**Segundo Apellido**	**Tarjeta Profesional (Solo aplica para Apoderado)**	
Primer Nombre	**Segundo Nombre**	**Autorizo Comunicación Por Medios Electrónicos****	
Dirección de Residencia	**Barrio/Vereda**	**Teléfono**	
Ciudad/Municipio	**Departamento**	**Celular**	
Correo Electrónico			

V. ASESORÍA

Certifico que fui asesorado en el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) en lo establecido en el artículo 12° del Decreto 604 de 2013 modificado por el Decreto 2983 de 2013, sobre todas las implicaciones de las destinaciones de recursos seleccionadas antes de tomar la decisión de radicar la solicitud de destinación de recursos BEPS.

Declaro y dejo constancia de haber leído, entendido y aceptado las condiciones relacionadas con la destinación(es) de recursos seleccionada(s)

VI AUTORIZACIONES

Autorizo comunicación por Medios Electrónicos** acepto y autorizo de manera expresa a COLPENSIONES para que se envié modificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con tramites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, pagina web y mensajes al teléfono móvil **SI**

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: Acepto y autorizo de manera expresa e irrevocable a la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES- a procesar, solicitar, obtener y confirmar ante las centrales de riesgo o cualquier entidad nacional que administre bases de datos toda la información y referencias relativas a mi persona para ingresar al programa de Beneficios Económicos Periódicos -BEPS- y en el futuro para acceder a los beneficios contemplados en el programa.

VII. FIRMA

Firma de Solicitante

Huella

Nombre Completo del Gestor BEPS Monica Alexandra Bravo Rosero	**Código del Even o o Punto** OFICINA SECCIONAL A CALI CENTRO	**Ciudad de Solicitud** CAL	**Fecha de Solicitud** 2024/8/30

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones BEPS

NIT:900.336.004-7

FORMULARIO SOLICITUD DE DESTINACIÓN RECURSOS BEPS

Distribución gratuita – Prohibido su venta

No.

2024_17846388

RADICACIÓN

El ciudadano manifiesta conocer lo establecido en el artículo 12 del decreto 604 del 2013 modificado por el decreto 2983 de 2013 relacionado con la destinación de recursos del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos, en consecuencia acepta la destinación seleccionada en el presente formulario

VIII. CONDICIONES Y REGLAMENTACIÓN

1) En el evento en que haya seleccionado la alternativa 1 (Anualidad Vitalicia BEPS), nos permitimos informarle que las implicaciones de esta selección son:
a. Usted autoriza la adquisición de la "Anualidad Vitalicia BEPS", a través de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., que se pagará bimestralmente.
b. El presente documento es simplemente una solicitud para la verificación de requisitos legales para acceder a la alternativa, por lo cual no constituye aceptación por parte de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., hasta tanto no se confirme el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento del beneficio por parte de COLPENSIONES.
c. Usted declara y deja constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, y que conoce con exactitud la "Anualidad Vitalicia BEPS" y las condiciones relacionadas con la póliza de seguro BEPS, como son: irrevocabilidad del pago bimestral, la imposibilidad de ser sustituible ni heredable el beneficio y el incremento anual del BEP calculado con el IPC, presentadas por POSITIVA Compañía de Seguros S.A. y que acepta haber recibido a conformidad.
d. Esta anualidad vitalicia se emite con cargo a los recursos ahorrados, los rendimientosenerados e incluye el subsidio (incentivo periódico) del 20%.
e. Este beneficio no podrá superar el ochenta y cinco por ciento (85%) de un salario mínimo mensual legal vigente y se ajustará cada año de acuerdo con la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor certificada por el DANE para el año inmediatamente anterior.
2) En el evento en que haya seleccionado la alternativa 2 (Devolución de Ahorros), nos permitimos informarle que las implicaciones de esta selección son:
a. Usted autoriza recibir una única suma de dinero, correspondiente a sus aportes más los rendimientos, sin incluir el subsidio (incentivo periódico - equivalente al 20% del valor ahorrado).
b. Usted renuncia a obtener una Anualidad Vitalicia BEPS, es decir, un ingreso de por vida calculado con sus aportes más los rendimientos y el subsidio (incentivo periódico), que corresponde al 20% del valor ahorrado.
c. En consecuencia acepta los riesgos mencionados para la destinación "Devolución de Ahorros".
3) En el evento en que haya seleccionado la alternativa 3 (Pago de Inmueble), nos permitimos informarle que las implicaciones de esta selección son:
a. Se hará entrega a la entidad autorizada previamente por usted, de una única suma de dinero correspondiente a sus aportes más los rendimientos más el subsidio (incentivo periódico), equivalente al 20% del valor ahorrado, para el pago total o parcial de un inmueble de su propiedad.
b. Usted renuncia a obtener una Anualidad Vitalicia BEPS, es decir, un ingreso de por vida calculada con sus aportes más los rendimientos y el subsidio (incentivo periódico), que corresponde al 20% del valor ahorrado.
c. En consecuencia acepta los riesgos mencionados para la destinación "Pago de Inmueble".
4) En el evento en que haya seleccionado la alternativa 4 (Traslado de Recursos de BEPS al SGP: RPM o RAIS), nos permitimos informarle que las implicaciones de esta selección son:
a. La Administradora del mecanismo BEPS deberá realizar el traslado del ahorro, más los rendimientos, más el subsidio (incentivo periódico) del 20% en el caso que aplique.
b. El trámite de su prestación económica continuará una vez sean recibidos dichos recursos.
c. Si los recursos los traslada al RAIS para completar los requisitos para obtener la pensión de vejez (completar el capital de la cuenta de ahorro individual), se trasladará el subsidio (incentivo periódico) del 20%. Nota: El incentivo periódico se otorgará solamente para completar el capital necesario para el reconocimiento de la pensión.
d. Si los recursos los traslada al RAIS para completar las semanas mínimas requeridas para obtener la garantía de pensión mínima, NO se trasladará el subsidio (incentivo periódico) del 20%.
e. Si los recursos los traslada al RAIS para aumentar el capital de la cuenta de ahorro individual, NO se trasladará el subsidio (incentivo periodico) del 20%.
f. Si los recursos los traslada al RPM para completar los requisitos para completar las semanas mínimas requeridas para obtener la pensión de vejez, se trasladará el subsidio (incentivo periodico) del 20%.
g. Si los recursos los traslada al RPM para aumentar el monto de la pensión de vejez, NO se trasladará el subsidio (incentivo periodico) del 20%.
**AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRONICOS. Acepto y autorizo de manera expresa a COLPENSIONES para que me envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con mis trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensajes de texto al celular).
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. Acepto y autorizo de manera expresa e irrevocable a COLPENSIONES, a las administradoras de Fondos de Pensiones del Sistema General de Pensiones, a POSITIVA Compañía de Seguros S.A. y a terceros con quienes hayan suscritos convenios con tal propósito, para verificar ante las centrales de riesgos y demás entidades públicas o privadas que tengan información relevante para efectos de verificar la información suministrada para ingresar al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS y en el futuro para acceder a los beneficios contemplados en el programa.
HABEAS DATA. De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Colpensiones garantiza al vinculado que los datos recolectados en desarrollo de las funciones legales que tiene como Administradora del programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, serán debidamente protegidos por la reserva legal (Habeas Data) y utilizados únicamente con el propósito de garantizar el acceso, permanencia y otorgamiento de beneficios legales contemplados en el artículo 87 de la Ley 1328 de 2009, el Decreto 604 y 2983 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.
COLPENSIONES y POSITIVA Compañía de Seguros S.A., reconocen que en desarrollo del mecanismo BEPS pueden llegar a tener acceso a información de carácter privado o reservado por el derecho fundamental de Habeas Data consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política, por consiguiente se obligan a administrar esta información de carácter privado o reservado, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes y a la jurisprudencia vigente sobre la materia.
Si en el desarrollo del mecanismo BEPS la Compañía de Seguros POSITIVA recolecta o recibe datos personales por parte de COLPENSIONES, se entenderá que COLPENSIONES, en calidad de responsable de los datos personales transferidos a POSITIVA Compañía de Seguros S.A., ha obtenido la autorización de los titulares de dichos datos personales de manera previa, expresa e informada para transferir, transmitir, trasladar, compartir, almacenar, revelar y/o utilizar la información personal, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, para el cumplimiento de las finalidades del mecanismo BEPS, tales como ofrecer a los vinculados del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS, una vez cumplan los requisitos establecidos, el seguro BEPS correspondiente a la Anualidad Vitalicia. Así mismo, se entenderá que los datos personales recibidos por POSITIVA Compañía de Seguros S.A. serán tratados por ésta entidad en calidad de responsable

DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN DESTINACIÓN SELECCIONADA

Estos son los documentos que se deben anexar para adelantar el trámite administrativo manifestado en la presente solicitud de destinación de recursos

1. Anualidad vitalicia	2.Devolución de ahorros	3.Pago de inmuebles	4. Traslado de BEPS al SGP
a. Formulario de Solicitud de Destinación de Recursos BEPS	a. Formulario de Solicitud de Destinación de Recursos BEPS b. Certificación de cuenta bancaria a nombre del vinculado	a. Formulario de Solicitud de Destinación de Recursos BEPS	a. Formulario de Solicitud de Destinación de Recursos BEPS

Documentos requeridos a terceros solicitantes (Si aplica):
y disposiciones legales vigentes y a la jurisprudencia vigente sobre la materia.
Si en el desarrollo del mecanismo BEPS la Compañía de Seguros POSITIVA recolecta o recibe datos personales por parte de COLPENSIONES, se entenderá que COLPENSIONES, en calidad de responsable de los datos personales transferidos a POSITIVA Compañía de Seguros S.A., ha obtenido la autorización de los titulares de dichos datos personales de manera previa, expresa e informada para transferir, transmitir, trasladar, compartir, almacenar, revelar y/o utilizar la información personal, en los términos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, para el cumplimiento de las finalidades del mecanismo BEPS, tales como ofrecer a los vinculados del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS, una vez cumplan los requisitos establecidos, el seguro BEPS correspondiente a la Anualidad Vitalicia. Así mismo, se entenderá que los datos personales recibidos por POSITIVA Compañía de Seguros S.A. serán tratados por esta entidad en calidad de responsable, de acuerdo con su Política de Tratamiento de la información, en los términos de la Ley 1581 de 2012.

Heredero	Copia del registro civil de nacimiento del vinculado (padres, cónyuges o compañeros permanentes, hermanos) Copia del registro civil de defunción del vinculado Copia de la cédula ampliada al 150% del solicitante(heredero) Copia del registro civil de matrimonio (cónyuge Nota: Cuando el heredero actúe mediante apoderado, se deben anexar adicionalmente los documentos solicitados en el punto 4 - Apoderado
Representante legal(patria potestad)	Copia del registro civil de defunción del vinculado Copia de la cédula ampliada al 150% del solicitante Si el representante legal actúa a través de apoderado debe incluir los siguientes documentos: poder especial otorgado por el representante legal del menor, copia de la tarjeta profesional del apoderado, copia de la cédula ampliada al 150% del apoderado
Curador	Copia del registro civil de nacimiento del declarado interdicto con la respectiva nota marginal de curador Copia de la cédula ampliada al 150% del curador Original del poder especial otorgado por el vinculado o el heredero
Apoderado	Copia de la tarjeta profesional del apoderado Copia de la cédula ampliada al 150% del apoderado Nota: Los poderes se deben aportar con reconocimiento de firmas, con huella ante notario o autoridad competente tanto del poderdante como del apoderado.
Tutor	Copia del registro civil de defunción del vinculado Copia del registro civil de nacimiento del menor con la respectiva nota marginal de tutor Copia de la cédula ampliada al 150% del tutor Copia de la tarjeta profesional del apoderado Copia de la cédula ampliada al 150% del apoderado Nota: Los poderes se deben aportar con reconocimiento de firmas, con huella ante notario o autoridad competente tanto del poderdante como del apoderado. Copia del registro civil de defunción del vinculado Copia del registro civil de nacimiento del menor con la respectiva nota marginal de tutor Copia de la cédula ampliada al 150% del tutor

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones	AUTORIZACIÓN CONSIGNACIÓN A TERCEROS Y/O AUTORIZACIÓN PAGO POR VENTANILLA - DEVOLUCIÓN DE AHORROS BEPS	CÓDIGO:	PSB-GOB-FMT-001
		VERSIÓN:	001
		FECHA:	11/11/2020

Señores
Gerencia de Redes e Incentivos
COLPENSIONES
Ciudad

Número Radicado D.R.:
2024_17846388

Autorización Consignación a Terceros y/o Autorización Pago por Ventanilla - Devolución de Ahorros BEPS

1. AUTORIZACIÓN PAGO POR VENTANILLA

Yo **LUCERO GOMEZ ARANGO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **24764190** de **MARSELLA** por medio de la presente autorizo que el desembolso correspondiente a la devolución de los ahorros depositados en mi cuenta de ahorro individual BEPS, se realice mediante pago por ventanilla a la entidad bancaria Bancolombia, sucursal **-77 TEQUENDAMA CL 5 # 42 – 23** de la ciudad de CALI .

2. AUTORIZACION DE CONSIGNACIÓN A TERCEROS

Yo_____identificado (a) con cédula de ciudadanía No._____de_____por medio de la presente autorizo que el desembolso correspondiente a la devolución de los ahorros depositados en mi cuenta de ahorro individual BEPS, se realice mediante pago directo a la cuenta bancaria del señor(a) _____, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____de_____, de acuerdo a los siguiente información:

Nombre del titular de la cuenta	Entidad Bancaria	Tipo de Cuenta Ahorros/Corriente	Número de Cuenta
		Ahorros ☐ Corriente ☐	

Anexo a la presente autorización la certificación bancaria del titular de la cuenta con copia de su cédula de ciudadanía.

Atentamente,

CALI 30 DE AGOSTO 2024 Ciudad y Fecha	Firma y huella C.C. 24764190 MARSELLA - RISARALDA	

Colpensiones

INFORMACIÓN CIUDADANO BEPS

DATOS BÁSICOS DEL CIUDADANO

Tipo de Identificación:	CC
Número de Identificación:	24764190
Primer Nombre:	LUCERO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	ARANGO

INFORMACIÓN PISO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Fecha de Registro a PPS:	
Estado en PPS:	
Detalle del Estado en PPS:	
Código del Vinculado:	

INFORMACIÓN DE AHORRO/ACUMULACIÓN

Total ahorrado por Ahorros Propios:	$0
Total de aportes por Fuente de Financiación:	$0
Total por Traslado SGP:	$4.462.452
Total ahorrado en Piso de Protección Social:	$0
Total Rendimientos:	$645.897.69
Saldo Final:	$5.108.349.69
Incentivo del 20%:	$892.490.4

REALIZAR CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS

V20210819